



por lo siguiente:

El Sr. D. Manuel 2.º de G. a los Españoles manifiesta su amor a estos y desea que se establezca para siempre los principios fundamentales de libertad y libertad del Trono que dignamente se merecen. El Ayuntamiento aplaude con júbilo sus sublimes ideas y genera sentimientos hacia su caro pueblo.

El nombramiento de D. Juan de Salazar por el Sr. Presidente de la Junta de Exclusion del Regidor D. Juan de G. por disposición de la Junta de Salvación y para de esta villa, y en su virtud la Corporación resolvió fuese designado a otro cargo por el Regidor D. Eugenio de G. na quien hallándose presente aceptó y juró de desempeñar lo bien y fielmente acordando al mismo tiempo de parte de este nombramiento a la expresada Junta.

Se dio cuenta de una Junta de D. Juan de Salazar y de la del Ayuntamiento del Hospital de esta Villa solicitando su exclusion: en vista de lo cual la Municipalidad acordó citar la Junta de Beneficencia para el Lunes siete del proximo Agosto para resolver lo conveniente.

Comision local de Instruccion prim.^a } Seguidamente se procedio al nombramiento de la Comision

